



**JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1
BENAVENTE**

SENTENCIA: 00010/2013

María Teresa

PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES

C/De 1-3º G · BENAVENTE (Zamora)

Teléfono/Fax: 980 63 · tveciro@gmail.com

NOTIFICADO

14-ENERO-2012

SENTENCIA N° 10/2013

En Benavente, a 10 de enero de 2013

Vistos por DOÑA RAQUEL Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia n° 1 de Benavente, los presentes autos de juicio ordinario n° 518/11, seguidos a instancia de la Procuradora Dª MARIA TERESA en nombre y representación de AZUCENA asistida por el letrado Sr. López Rodríguez, contra F SA representada por el Procurador D. ALBERTO, asistido por el letrado Sr. Á. en ejercicio de acción por intromisión ilegítima contra el honor y reclamación de cantidad en concepto de daños y perjuicios, con la asistencia del MINISTERIO FISCAL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En este Juzgado se turnó demanda de Juicio Ordinario que fue registrado con el número al margen referenciado, en los que por la parte actora se ejercitaba acción por intromisión ilegítima contra el derecho al honor y reclamación de cantidad en concepto de daños y perjuicios, en la que en base a los hechos y fundamentos que estimaba de aplicación, terminando la demanda suplicando que, teniéndola por presentada con los documentos y copias que se acompañaba, y previos los trámites legales dictara sentencia en la que se declare que se ha producido una intromisión ilegítima en el derecho al honor de la actora por parte de la demandada a consecuencia de no respetar las normas de inclusión en el Registro de Morosos establecidas por el ordenamiento jurídico; se condene a la demandada al pago de una indemnización de 5.000 € a favor de la actora en concepto de daños y perjuicios por daño moral genérico que devengará el interés legal desde la reclamación extrajudicial efectuada en fecha 10 de octubre de 2011 así como el interés procesal de demora, una vez dictada la sentencia; condene a F SA a la